

NDP 30-2018-2019/CR-CCET

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO SUSTENTA INICIATIVAS

Congreso aprueba proyectos que reconocen la actividad artesanal y fortalecen el turismo en las regiones



El Congreso de la República, aprobó esta mañana dos importantes proyectos dictaminados por los miembros de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo (Comcetur) para reconocer los derechos morales y patrimoniales de los artesanos del Perú y para contribuir en la estrategia nacional de fomentar el turismo en la región Ayacucho con miras al Bicentenario.

Ley del Artesano. Los grupos parlamentarios apoyaron la exoneración en segunda votación de la iniciativa que propone modificar el texto de la Ley N°29073 Ley del Artesano que, en primera votación del pasado 13 de setiembre, fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Congreso.

La propuesta presentada por el presidente de esta comisión, Moisés Guía Pianto, establece un régimen jurídico que reconoce al artesano como constructor de identidad y tradiciones culturales. Asimismo, preserva la actividad, diferenciando la artesanía histórica y tradicional de la artesanía innovada y decorativa o utilitaria de creatividad individual o gremial.

Valle del Sondondo. Con 72 votos a favor, también se aprobó el proyecto que declara de interés nacional la protección, puesta en valor y promoción del Corredor Turístico del Valle del Sondondo en la provincia de Lucanas – Ayacucho, planteado por el congresista Humberto Morales para promover zonas de conservación naturales, histórico-culturales y arqueológicos, así como la protección del hábitat del cóndor andino,

Guía Pianto, presidente de la Comcetur, sostuvo que ambos proyectos representan una gran oportunidad de generar empleos y nuevos emprendimientos en la actividad artesanal y turística que permitirán contribuir ampliamente al desarrollo económico del país.

Lima, 14 de marzo de 2019

Contacto prensa: 964407417